

## **CAMBIO DE EMPLEADOR**

Gracias por formar parte del Plan de Beneficios en Salud de EPS Famisanar.

De acuerdo a su solicitud a continuación encontrará los pasos que deberá seguir para radicar el cambio de empleador.

## Para radicar la novedad presentar:

vigitAbo Supersalud

- Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades.
- Si el empleador no está inscrito a Famisanar debe adjuntar Formulario de inscripción a aportantes (R.U.A).
- Si el empleador es Persona jurídica (NIT) adjuntar copia de Cámara y Comercio no mayor a 30 días y RUT.
- Si el empleador es Persona natural cédula de ciudadanía y RUT.
- Si el empleador es Propiedad horizontal adjuntar fotocopia del NIT y del permiso de funcionamiento expedido por la Alcaldía.

Cualquier información adicional no dude en contactarse con nosotros a través de nuestra línea amable en Bogotá al 307 8069 o a nivel nacional al 018000 916662.

